

Informe final Máster Universitario en Investigación en Comunicación por la Universidad Carlos III de Madrid

4310431

Fecha del informe: 29 de septiembre de 2025

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310431
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Comunicación por la Universidad Carlos III de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	13-07-2017
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Investigación en Comunicación se imparte en la Escuela de Postgrado de Humanidades y Comunicación del Centro de Postgrado de la UC3M. Su orientación va dedicada a la investigación académica tanto en el ámbito del Periodismo como en el de la Comunicación Audiovisual. Se imparte en modalidad presencial, con el castellano como lengua de impartición y 25 plazas.

La implantación y estructura del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación de 2020. Se ha reducido el número de plazas ofertadas, armonizado los horarios e incorporado nuevas asignaturas que puedan contribuir a analizar mejor el contexto comunicativo actual.

Las guías docentes presentan una estructura común, recogiendo los datos de identificación de la asignatura, requisitos, objetivos, resultados del proceso de formación y aprendizaje, descripción de contenidos: programa, actividades formativas, metodología a utilizar y régimen de tutorías, sistema de evaluación, bibliografía básica y bibliografía complementaria.

Relacionado con la recomendación sobre las guías docentes incluida en el informe de la última renovación de la acreditación, se recomienda que se fortalezca la relación de los contenidos con los expuestos en la Memoria.

En lo relativo a la coordinación docente, la coordinación tanto horizontal como vertical ha sido la adecuada. Se destaca, además, que, para facilitar la tarea de coordinación y realización de los Trabajos de Fin de Máster (TFM), se aprobó un reglamento interno de defensa de los mismos.

El coordinador de TFM se encarga de la comunicación con estudiantes, profesorado y el Departamento, y da soporte al proceso de seguimiento y defensa de los TFM. En cuanto a la modificación necesaria sobre el cumplimiento de los mecanismos de coordinación horizontal en la planificación y desarrollo del título, se aprecia que no se detectan problemas de coordinación y que se realiza una reunión al inicio de curso para evitar solapamientos y problemas de coordinación.

Asimismo, la Comisión Académica del Título (CAT) incluye a representantes del profesorado, de los estudiantes y del personal de administración y servicios, incorporando la recomendación de la acreditación de 2019 de que incluya a todos los colectivos implicados.

Respecto al sistema de evaluación, se detectan varias divergencias respecto a lo propuesto en la Memoria para el conjunto de las materias del título. En primer lugar, la denominación del instrumento de evaluación recogido en las guías docentes no se corresponde con los propuestos en la Memoria de verificación. Así, en las guías aparece 'Resto de la evaluación', que no aparece en la Memoria. En segundo lugar, en las guías se especifican unos sistemas que no se corresponden con la explicación que del sistema de detalla a su continuación. Y, finalmente, el sistema de evaluación que aparece en las guías no se corresponde con los instrumentos de evaluación ni con las ponderaciones establecidas en la Memoria.

Se demanda un nivel C1 de español para aquellos estudiantes cuya lengua materna no sea el castellano. Asimismo, se estableció la obligatoriedad de entrevistas personales en el proceso de admisión. No se advierten problemas en el desarrollo de la actividad docente debido a estudiantes que no tuvieran el español como lengua materna, más allá de algunos que carecían del vocabulario específico.

En cuanto a la coordinación horizontal en la planificación y desarrollo del título, los datos de matrícula correspondientes a los cursos académicos 2022/23, 2023/24 y 2024/25 reflejan un número de nuevos estudiantes de 20, 20 y 21, respectivamente, lo que se ajusta a los límites establecidos en la Memoria.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión siguen siendo coherentes con lo estipulado en la Memoria del título.

Respecto a la exigencia de establecer criterios de admisión más específicos y aplicar complementos formativos que aseguren la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de todos los estudiantes, se recoge un listado de estudiantes que han accedido sin formación universitaria previa en medios de comunicación o industrias culturales, pero con experiencia en el campo de estudio.

Por último, no se han registrado reconocimientos de créditos en los cursos académicos 2021/22, 2022/23 ni 2023/24.

La satisfacción global media de los estudiantes con el título ha alcanzado los valores de 4,29 (45,70% de participación), 3,36 (49,00% de participación) y 4,09 (41,60% de participación) en los cursos 2021/22, 2022/23 y 2023/24, respectivamente, sobre una escala de 5 puntos. En todos los casos, estos valores se sitúan por encima del valor medio de la escala, lo que se estima suficiente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La información contenida en la página web es muy completa, incluye todos los aspectos necesarios, desde el plan de estudios la normativa de la información sobre horarios, guías docentes, trabajo fin de Máster, así como todo lo referente al sistema de garantía interno de la calidad, sobre acceso y admisión, planes de apoyo y orientación a estudiantes, planificación de la enseñanza y guías docentes, personal académico, recursos, infraestructuras y servicios, así como el idioma (Español) y la modalidad de impartición (presencial), el número de plazas verificadas (25), el centro de impartición (Campus Getafe) y la Universidad responsable, y normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

Las guías docentes del curso 2024/25 están publicadas en la web.

Se dispone de información sobre el perfil y currículum vitae del profesorado, así como sobre la calidad, incluyendo el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) y los responsables del mismo, procedimientos, resultados del título e inserción laboral.

Asimismo, se publican registros relacionados con la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación, y acceso al RUCT entre otros. Se facilita enlace al buzón de quejas y reclamaciones.

Por último, hay disponible un buzón de quejas y sugerencias claramente visible en la página web. No se han recibido quejas a través del Registro de la Universidad, la aplicación Buzón de Contacto o el Defensor Universitario. La forma de presentar las quejas o sugerencias por parte de los estudiantes es a través del delegado o subdelegado de la titulación. También el profesorado puede presentar quejas que son evaluadas en la comisión. En cualquier caso, todas las quejas planteadas en el seno de la comisión quedan reflejadas en las actas de sus reuniones, que están a disposición del PDI.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.

El SIGC implementado para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El órgano responsable de calidad es la Comisión de Calidad del máster que está implantada dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid como el Órgano que hace el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de los programas, y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación. Tiene representación de todos los grupos de interés (profesorado, estudiantes y PTGAS), por lo que se ha cumplido con la recomendación de 2019 al respecto: "Se debería asegurar la representación de todos los colectivos que participan en la Comisión Académica".

En el informe anterior de reacreditación se recomendaba "recoger la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y profesores con los servicios" y "obtener información sobre la satisfacción de los empleadores". En la actualidad, se dispone de un "Estudio de satisfacción e inserción profesional" de este máster. La participación es del 53%, 66% y 58% en los años 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

La Comisión de Calidad se ha reunido según la normativa reguladora del comité de calidad de la Universidad Carlos III, que recoge una periodicidad de 2 veces al año en su artículo 1.2.

La Memoria Anual de Seguimiento realiza un análisis pormenorizado de la titulación, incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título. A partir de las mismas se definen acciones de mejora cuya implantación es posteriormente, objeto de revisión en la siguiente Memoria Anual. Además, se elabora un Plan de Mejora anual.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

En concreto, en el curso 2021/22 el 93,8% del profesorado del título está acreditado, y en los cursos 2022/23 y 2023/24 el 100%. El conjunto del profesorado cuenta con un elevado número de sexenios y quinquenios.

En el último curso, el número de profesores doctores ha aumentado a 28, dos más que el año anterior, lo que refleja una estabilidad docente favorable para la calidad del máster. Destaca la presencia de 13 profesores titulares, 7 catedráticos y 4 Ayudantes Doctores. Además, se ha incluido una tabla detallada con información sobre las asignaturas, el perfil docente y enlaces a las guías docentes y currículos del profesorado, garantizando un acceso claro y ordenado a toda la información relevante. No obstante, se ha observado que de forma puntual el TFM se asigna a profesores visitantes, cuando, por su relevancia académica y necesidad de supervisión continuada, suele ser responsabilidad del profesorado estable.

La implicación del profesorado en proyectos de innovación docente es destacable, con una participación significativa en las dos convocatorias más recientes. En la 21^a Convocatoria (2023/24), se presentaron 101 propuestas, de las cuales 93 fueron aprobadas y 84 recibieron reconocimiento, incorporando una nueva línea sobre inteligencia artificial generativa. En la 22^a Convocatoria (2024/25), se han presentado 102 propuestas y aprobado 95, con una actualización de líneas de trabajo, incluyendo "Aprendizaje basado en proyectos". Asimismo, se evidencia una alta participación en cursos Mooc y Spoc, con 46 cursos ofrecidos en el primer cuatrimestre del curso 2024/2025, 3.406 estudiantes inscritos y la colaboración de 387 docentes.

En relación con los sexenios de investigación, se alcanzaron 62 en el curso 2023/24, lo que refleja la producción científica del profesorado y su alta participación en proyectos, congresos y movilidad internacional. Además, se han aportado evidencias sobre las aportaciones científicas del profesorado y su asistencia a cursos de formación, organizada por categoría docente, lo que evidencia un fuerte interés por la investigación, especialmente entre catedráticos y titulares. Esta información abarca los últimos cinco años, consolidando una estructura organizativa enfocada en la mejora continua de la docencia y la investigación.

Se valora positivamente que el 100% del profesorado está acreditado, así como el elevado número de sexenios y quinquenios.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y

COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. La universidad incluye una descripción de los servicios de orientación académica y profesional. Para el apoyo y orientación personal y académica, dispone de iniciativas de tutorización, orientación, ayudas y becas e información práctica.

También dispone de diversas acciones de apoyo y orientación profesional, implementadas a través del Servicio de Orientación y Empleo.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los recursos materiales se estiman adecuados. Los espacios docentes, recursos tecnológicos y recursos bibliográficos son adecuados de acuerdo con la recomendación recogida en el informe de acreditación. Se dispone de los espacios necesarios para llevar a cabo las actividades formativas. Asimismo, los recursos son adecuados para el desarrollo de la actividad docente del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas. Los contenidos abordados corresponden en general al nivel 3 MECES.

En lo que respecta a la evolución de los principales datos e indicadores del título (tasas de cobertura, graduación, eficiencia y abandono) es estable a lo largo del período evaluado. Así pues, los Indicadores de resultados previstos en la Memoria de Verificación son: Tasa de graduación: 60%; Tasa de abandono: 20%; y Tasa de eficiencia: 85%. Los valores de los indicadores reales recogidos en las evidencias son:

- Tasa de graduación: 92,3% (curso 2020/21), 68,8% (2021/22) y 75% (2022/23).
- Tasa de abandono: 0,0% (curso 2020/21), 6,3% (2021/22) y 15% (2022/23).
- Tasa de eficiencia: 100% (curso 2020/21), 95,6% (2021/22) y 97% (2022/23).

Por tanto, la evolución de los principales indicadores del título es adecuada a las previsiones del título.

La satisfacción de los estudiantes es adecuada. En concreto, la satisfacción global de los estudiantes con el título ha oscilado entre 3,36/5 en el curso 2022/23 y 4,29/5 en el curso 2021/22. La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado se sitúa entre 3,62/5 en el curso 2022/23 y 4,53/5 en el curso 2021/22. La satisfacción con la coordinación docente presenta un rango de valores entre 3,54/5 en el curso 2022/23 y 4,3/5 en el curso 2020/21. Con el TFE, el nivel de satisfacción se sitúa entre 3,5/5 en el curso 2021/22 y 4,38/5 en el 2022/23. Asimismo, los niveles de satisfacción de cada asignatura son moderados o altos, con la excepción de una asignatura que presenta un nivel de satisfacción intermedia, de 3,22/5.

Los indicadores de satisfacción de los egresados muestran un valor decreciente en los tres cursos recogidos, con 4,25/5 de la promoción 2020, 3,25/5 en la promoción 2021 y 2,75/5 en la promoción 2022. En el caso de la satisfacción del profesorado, su nivel de satisfacción se sitúa entre 4,33/5 en el curso 2022/23 y 4,7/5 en el 2021/22. La satisfacción de los empleadores para el curso 2023/24 es elevada, siendo todas las puntuaciones de 4,5/5 o superiores.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son razonables con el contexto socio-económico y profesional del título. Así pues, en la última encuesta de inserción laboral realizada en 2023/24, se reflejaba una integración de los egresados en el mercado laboral muy positiva, si bien con una participación de 6 titulados, por lo que no se considera representativa. Se recomienda aumentar la participación.

Como aspecto positivo, debemos señalar el número de estudiantes del máster que posteriormente inician sus estudios en el Doctorado en Investigación en Medios de Comunicación del Departamento. Así pues, 17 estudiantes del máster se han

matriculado en dicho doctorado entre los cursos 2020/21 y 2023/24, de los cuales, 4 han conseguido una ayuda FPU y 1 una ayuda FPI.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda seguir trabajando para ajustar los contenidos y sistemas de evaluación de las guías docentes a los establecidos en la Memoria de verificación.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
